

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 917

1 al 7 de agosto de 2009

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### REGULACIÓN DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES (boletín 6248-06)

3

Una moción propone que los sondeos de opinión pública, difundidos a través de medios de comunicación social, deban indicar quién lo encargó, quién lo ejecutó, quién lo financió, el tipo y tamaño de la muestra, temas concretos a que se refiere, qué preguntas se formularon, por cuáles candidatos se indagó, la zona, período o fecha en que se realizó y el margen de error calculado. Además, todos estos antecedentes deberían estar siempre a disposición del público. El proyecto afecta directamente la garantía constitucional de la libertad de opinión e información, que se ejerce sin censura previa, y le impone normas que limitan el ejercicio de esta actividad. Cosa distinta son las encuestas efectuadas por el gobierno con recursos de todos los chilenos, porque en este caso es pertinente la total transparencia de la encuesta y su financiamiento; no así en el caso de una encuesta privada, en que quien la encarga tiene derecho a hacer el uso de ella que le resulte más conveniente, y publicarla o no, en forma total o parcial, dependiendo de sus preferencias. En el fondo, la regulación propuesta es innecesaria, puesto que toda encuesta creíble comunica su ficha técnica para una mejor apreciación de los resultados obtenidos. En caso contrario, el encuestador paga como precio una menor credibilidad, lesiona su prestigio y va perdiendo la posibilidad de ser seleccionado para encargarle un trabajo similar.

#### PLAZO PARA LAS ENCUESTAS ELECTORALES (boletín 6255-06)

14

Otra moción propone que una encuesta sobre la situación de los candidatos no pueda difundirse dentro de los 7 días anteriores a la elección, ni hasta las 20 horas del día del acto eleccionario. Podría asimilarse el efecto de una encuesta a la propaganda por radio y TV, que esté prohibida 3 días antes. Se podría utilizar el mismo criterio, pero reconociendo que no se trata de instrumentos equivalentes la propaganda y las encuestas electorales.